

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 10 de abril de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica acuerdo recaído en expediente sancionador, en el término municipal de Cártama, Málaga.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados al interesado con NIF: 28836871-E, por el presente anuncio se notifica Acuerdo de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, de fecha 6 de julio de 2023, expediente 113/29/23/0027, por el que finaliza procedimiento sancionador en materia de publicidad, por indicaciones disconformes con la normativa urbanística, en parcela 901, del polígono 30, en el t.m. de Cártama (Málaga).

Para cuyo conocimiento íntegro, podrá comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla, previa solicitud de cita mediante correo electrónico a inspeccion.dgotuau.cfatv@juntadeandalucia.es.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 10 de abril de 2025.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»